



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 AGO. 2002

RES.H - N° 992 - 02

Expte. N° 4.120/02

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pago de servicios de reparaciones de equipamiento de esta Facultad, según comprobantes de gastos obrantes en las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos efectuados han sido realizados con fondos entregados a la Facultad a través del expediente N° 1418/01;

Que los gastos efectuados han sido oportunamente autorizados por disposición de Decanato de la Facultad en cada comprobante, los cuales se adjuntan;

Que corresponde aprobar los comprobantes rendidos de acuerdo al detalle presentado por el Depto. Compras y Patrimonio de la Facultad los que ascienden a la suma total de pesos setecientos sesenta y tres (\$ 763,00), como gastos realizados hasta la fecha;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR el gasto efectuado con recursos entregados a la Facultad de Humanidades según expediente N° 1418/01 por la suma total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 763,00), según comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de PESOS VEINTIDOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 22,70) a la partida presupuestaria 2.7.9 - SERVICIOS NO PERSONALES, PASAJES Y VIATICOS, OTROS N.E.P.; la suma de PESOS VEINTIDOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 22,92) 2.-9.3.-BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS; la suma de PESOS CIENTO VEINTIOCHO (\$ 128,00) a la partida presupuestaria 2.9.6.-BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS; la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES (\$ 153,00) a la partida presupuestaria 3.4.6.-SERVICIOS NO PERSONALES, SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS; la suma de PESOS CUATROCIENTOS UNO (\$ 401,00) a la partida presupuestaria 3.4.9-SERVICIOS NO PERSONALES, SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, OTROS N.E.P.; la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO (\$ 34,00) a la partida presupuestaria 3.5.9-SERVICIOS NO PERSONALES, SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS, OTROS N.E.P. y la suma de PESOS UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1,38) a la partida presupuestaria 3.7.1-SERVICIOS NO PERSONALES, PASAJES Y VIATICOS, PASAJES, correspondientes al presupuesto del presente ejercicio 2002 de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 3.- REMITASE copia a la Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL



[Signature]
ROSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Signature]
LIC. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.